



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000137-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Igualdad Especializada en la Consejería competente en materia de empleo para mejorar la empleabilidad de las mujeres, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000137, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Igualdad Especializada en la Consejería competente en materia de empleo para mejorar la empleabilidad de las mujeres.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, Fernando Pablos Romo, Óscar Álvarez Domínguez, Álvaro Lora Cumplido y M.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo.

### ANTECEDENTES

En el tomo II del informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014" elaborado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León (CES), que recoge las Conclusiones y Recomendaciones del mismo, se establece textualmente lo siguiente:

*"Del análisis de las variables básicas del mercado de trabajo constatamos que las mujeres en Castilla y León cuentan con deficiencias estructurales que afectan*



*no sólo a sus tasas de actividad, empleo, paro, temporalidad y parcialidad, sino a todas las condiciones laborales, incluidas las salariales. Es por ello, que desde el CES consideramos que es imprescindible que se lleven a cabo medidas transversales para hacer efectiva la igualdad en el acceso al mercado laboral, a la formación, mantenimiento, promoción y a las condiciones en el empleo.*

*Por ello, se recomienda la creación de una Unidad de Igualdad Especializada en la Consejería competente en materia de empleo, como ocurre en otras comunidades autónomas y con su desarrollo dentro de la estructura orgánica del ECyL, con el objeto de mejorar la empleabilidad y las políticas activas en el mercado de trabajo para las mujeres de nuestra Comunidad, así como reforzar el papel del ECyL en la Igualdad de Oportunidades".*

Por todo ello, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Unidad de Igualdad Especializada en la Consejería competente en materia de empleo, como ocurre en otras comunidades autónomas y con su desarrollo dentro de la estructura orgánica del ECyL, con el objeto de mejorar la empleabilidad y las políticas activas en el mercado de trabajo para las mujeres de nuestra Comunidad, así como reforzar el papel del ECyL en la Igualdad de Oportunidades".**

Valladolid, 24 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,  
Fernando Pablos Romo,  
Óscar Álvarez Domínguez,  
Álvaro Lora Cumplido y  
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández